

# **DERECHO CONSTITUCIONAL II**

## **GUÍA DOCENTE**

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL  
2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Constitucional II

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 7.5 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Zaragoza Ivars, Francisco

**CORREO ELECTRÓNICO:** b.daoliveira@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctor

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Constitucional II se imparte en el segundo semestre del Primer Curso de los diferentes Grados jurídicos. Es una materia obligatoria, de formación básica, que tiene asignados 7,5 créditos ECTS.

Su objetivo prioritario es ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.

Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. Es necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG08. Capacidad de decisión

CG09. Trabajo en equipo

CG14. Compromiso ético

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.

CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.

CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| TIPO                                                       | CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HORAS | PRES. |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| <b>AF1.<br/>Preparación<br/>de contenidos<br/>teóricos</b> | Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50    | 0%    |
| <b>AF2. Trabajos<br/>individuales</b>                      | Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado                                                                                                                                                                                                                                        | 25    | 0%    |
| <b>AF3.Trabajos<br/>colectivos</b>                         | Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado                                                                                                                                         | 62.5  | 0%    |
| <b>AF4. Debate y<br/>Crítica<br/>constructiva</b>          | El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. | 12.5  | 0%    |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                     |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| <b>AF5. Tutorías académicas</b>                                                                                                                                     | Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. | 25   | 100% |
| <b>AF6. Asistencia a seminarios</b>                                                                                                                                 | Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.                                | 12.5 | 0%   |
| <b>AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo</b>                                                                                                | Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.                           | 10   | 100% |
| <b>Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.</b> |                                                                                                                                                     |      |      |

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Sistema de Evaluación                                                                                                                                                                                                                        | Revaluable en Extraordinaria                                                                     | Actividad de evaluación                                                                 | Ponderación | Nota mínima | Contenidos                                                                        | Fecha                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)                                                                                                                             | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica                             | 60%         | 5           | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura | Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico                                                      |
| S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales                                                                                                                     | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Resolución de Problemas individuales                                                    | 20%         | 5           | Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura              | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura | 20%         | 5           | 15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura       | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
| Total                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  |                                                                                         | 100%%       |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Cálculo de la nota global                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| La <b>nota final</b> o <b>calificación global</b> se calcula como la <b>media ponderada</b> de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima. |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Es <b>necesario</b> tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.                                                                                                       |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).                                                               |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Convocatoria extraordinaria                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).                                                              |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.                                                                        |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).                                                                 |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |

## VIII. TEMARIO

### I.- LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Tema 1.- La Monarquía.

Tema 2.- Las Cortes Generales.

Tema 3.- El Gobierno.

Tema 4.- El poder Judicial.

### II.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Tema 5.- El Tribunal Constitucional.

### III.EL ESTADO AUTONÓMICO

Tema 6.- El proceso de configuración del modelo autonómico.

Tema 7.- Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 8.- Competencias de las Comunidades Autónomas.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Álvarez Conde, E., García Moncó, A., & Tur Ausina, R. (s.f.). Derecho autonómico. Tecnos.

De Esteban, J., González-Trevijano, P., & Sánchez Navarro, A. (s.f.). Tratado de Derecho Constitucional. Universidad Complutense.

Navas del Castillo, F., & Navas del Castillo, A. (s.f.). Derecho Constitucional: Estado Constitucional. Dykinson.

Álvarez Conde, E., & Tur Ausina, R. (s.f.). Derecho Constitucional. Tecnos.

Sánchez-Bayón, A. (2017). Estudios de cultura político-jurídica. De la tolerancia a la libertad y su cuarentena actual. CEDEU/URJC/Sindéresis.

Román, P. (2010). Sistema político español. McGraw Hill.

Torres del Moral, A. (s.f.). Principios de Derecho Constitucional Español. Universidad Complutense.